



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

## TESTIMONIO

### VISTO:

El reclamo de los vecinos respecto a la imposibilidad de pagar en forma separada la tasa RBC, y la tarifa de agua y cloacas, y

### CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 01/18 establece en el párrafo 13 de los considerandos que si bien se elimina el troquelado que permite separar el pago de las tasas de RBC y la tarifa de agua y cloacas, se preservará “una vía individual alternativa para aquellos usuarios que lo soliciten expresamente”.

Que, en igual sentido, los representantes de la empresa afirmaron que la posibilidad de pagar en forma separada subsistiría aunque el troquelado desaparezca, según consta en Acta N° 986 del 5 de enero de 2018.

Que, sin embargo, los vecinos informan que en ventanilla de Aguas de Balcarce SA le afirman que no es posible pagar en forma diferenciada.

Que considerando el derecho de los consumidores la información debe ser clara y precisa para evitar confusiones.

Que al usuario le asiste el derecho de pagar en forma separada dos componentes que son completamente distintos, no debiendo ser la falta de troquelado impedimento para ello.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

## C O M U N I C A C I Ó N N° 25/18

**ARTICULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo y a la empresa Aguas de Balcarce ----- S.A., informe si está habilitada la posibilidad de pagar en forma separada la tasa RBC y el servicio de aguas y cloacas. Si la respuesta es negativa se solicita se informen las razones-----

**ARTICULO 2.-**Envíese copia a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires ----- y a su Delegación Local-----

**ARTICULO 3.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini  
-PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante